

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 12 de Julio de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.711

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 8.

**Ultramar.**—Ley fijando los gastos y calculando los ingresos en la isla de Cuba, durante el año económico de 1882 á 1883.

—Otra con igual objeto relativo á Puerto-Rico.

—Otra sobre emision de títulos de deuda amortizable, para convertir las deudas del Tesoro de la isla de Cuba, representadas por los bonos del mismo.

—Otra sobre amortizacion y circulacion de billetes del Banco Español de la Habana denominado hoy de la Isla de Cuba, emitidos por cuenta de la Hacienda con destino al pago de gastos de la pasada guerra.

**Fomento.**—Reales decretos aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Omases.

—Otro adicionando al plan de carreteras provinciales de la Coruña una que partiendo de Cambue y pasando por la estacion del mismo nombre, empalme en la Rocha con la de la Coruña á Pontevedra.

—Otro autorizando transferencias de crédito entre los artículos 28 y 30 de la seccion 7.ª del presupuesto del primer trimestre de 1881-82.

—Otros relevando del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio, en la provincia de Granada á D. Francisco de Castro y Pisa, y nombrando para dicho cargo á D. Lino Villar y Lopez.

—Otros promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos á D. Eusebio Paje, D. Pedro Perez de la Sala y D. José Alvarez Nuñez.

**Hacienda.**—Real orden resolviendo que la primera parte del art. 1.º de la ley relativa al impuesto de consumos se entienda aplicable al semestre que empezó en 1.º de Enero y terminó en 30 de Junio próximo pasado.

### LA INTERPELACION

SOBRE LA INDEMNIZACION DE SAIDA.

París, 5 Julio 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almeria.

Terminado el discurso del Ministro, faltó interés á la discusion quien continuaron dos diputados argelinos, uno de ellos Mr. Dessoliers quien en medio de la inatencion de la Cámara pronunció un largo discurso sobre la politica exterior del gobierno, y el otro Mr. Thomson, quien insistió sobre la falta de comprobantes de la cuenta general presentada por el consul español en Orán y sobre la pretencion insostenible de que pagase Francia la cantidad reclamada para su reparticion por las autoridades españolas. Sin duda alguna no tendría el orador datos exactos sobre los actos de la célebre comision de los inundados, cuando no hizo alusion alguna á los abusos cometidos en la reparticion de los fondos, objeto de tantas protestas por parte de la prensa española, Terminó diciendo: «Es indispensable que se presente y vote en breve una nueva proposicion; pues lo repita otra vez, los perjuicios fueron de consideracion y son urgentes las necesidades; preciso es apresurarnos á socorrer innmerecidas desgracias.»

Terminada la discusion, volvió á ocupar la tribuna el autor de la interpelacion Mr. Ballue, dando fin al debate de una manera inesperada y completamente fuera de costumbre, pues presentada y discutida una interpelacion, solo caben dos soluciones: retirarla, ó votar sobre ella.—Mr. Ballue, despues de reconocer

con el Ministro que la Cámara francesa es incompetente para juzgar actos del gobierno español, dice que se impone con urgencia una solucion práctica é inmediata, sin cuidarse mas de negociaciones diplomáticas; y en su consecuencia propone un contra proyecto de ley pidiendo un crédito que permita pagar inmediatamente todas las indemnizaciones reconocidas por la comision argelina de Saída, sin distincion de nacionalidad, y sin cuidarse de si habrá simultaneidad con los pagos ofrecidos por España, dejando á un lado las reclamaciones presentadas de oficio por el consul español en Orán sin comprobantes.—Este contra-proyecto será sometido á la comision del presupuesto, y queda terminado el debate.

¿Qué impresion nos ha causado este debate á los que lo presenciamos amimados del vivísimo deseo de ver estrechase las buenas relaciones entre ambos pueblos hermanos, á la vez que deseosos tambien de ver reparados cuanto antes los perjuicios causados por los sangrientos acontecimientos de Saída?—Dos puntos de vista se nos presentan muy distintos, refiriéndose el uno á hechos pasados, y el otro á las medidas que han de tomarse en lo sucesivo; en otros términos, ¿qué es lo que se ha hecho hasta la fecha?—Y ¿qué es lo que queda que hacer?—Sentimos que no se haya hecho en la tribuna francesa un resumen completo y razonado de la cuestion bajo sus distintos puntos de vista, que vamos á indicar:

I. Respecto de lo que hasta lo presente se ha hecho de ambos lados de los Pirineos, se nos ocurren los siguientes reparos:

1.º Es muy de sentir que á raíz de los acontecimientos de Saída, no se haya limitado el gobierno español á señalar *oficiosamente* al gobierno de la República los motivos de equidad y de *tradicional* generosidad que militaban en favor de las victimas españolas; pues invocando un *derecho que no existía*, según los tratados y las tradiciones internacional, *y exigiendo en términos algo arrogantes*, se esponia á *detener*, como tan justamente lo dijo Mr. de Freycinet, *la generosa iniciativa del gobierno francés*.

2.º En cambio sentimos tambien que el Gobierno francés en aquél entonces, ó sea el Ministro de Negocios Extranjeros M. Barthélemy-Saint-Hilaire, aún recordando á España que ella tampoco habia concedido reparacion alguna á victimas francesas por hechos anteriores, no haya opuesto *oficialmente* una negativa absoluta á toda reclamacion diplomática, pero declarando á la vez *oficiosamente* que seguiria como siempre su constante tradicion de generosidad en favor de las victimas españolas, y indemnizaria *directamente* despues de las las indagaciones de las autoridades argelinas.

3.º Es de sentir doblemente que como consecuencia forzosa de las negociaciones oficialmente entabladas, haya intervenido la Diplomacia en la cuestion *alargándola y complicándola según costumbre*, con grave perjuicio de las mismas victimas y grande ries-

go de alterar las buenas relaciones entre ambos pueblos, llegando al cabo de seis meses de negociaciones á un convenio tal que haya podido cada parte interpretado en sentido enteramente opuesto, por ende nuevas dilaciones y dificultades, siempre nuevos atrasos perjudiciales en primer término á las desgraciadas victimas.

4.º Sentimos por fin que en la discusion ante la Comision del presupuesto, háyase vuelto sobre hechos pasados, como eran los procedimientos del gobierno español, cuando la firma de un ministro francés, estampada al pié del tratado, obligaba á la Francia; y sentimos que hayan tratado de establecer una distincion entre las victimas según su nacionalidad, en oposicion con todos los precedentes.—Encambio celebramos que la interpelacion de Mr. Ballue haya proporcionado la ocasion de volver á colocar la cuestion en su verdadero terreno.

II. Y ahora ¿qué es lo que queda que hacer para terminar *dignamente, con equidad y pronto* la cuestion?

1.º Puesto que Mr. Ballue tiene presentado un proyecto de ley pidiendo el crédito necesario para indemnizar á todas las victimas, *sin distincion de nacionalidad*, cuyos derechos hayan sido reconocidos por las autoridades argelinas, este crédito debe votarse *inmediatamente*, ya que los perjuicios se causaron hace mas de un año.

2.º Las victimas deberán indemnizarse cuanto antes *directamente y personalmente*, y esta es la principal ventaja que hallamos en la resolucion propuesta por Mr. Ballue en lugar del pago de una suma alzada cualquiera al gobierno español, encargándose este de la distribucion, bajo el punto de vista de la *rapidez* y de la *exactitud* de la distribucion. ¿Será preciso recordar las revelaciones de la prensa española sobre los socorros enviados á los inundados? ¿Será preciso decir que habiendo tenido lugar la catástrofe en 1879, aún en 1882 se estaban repartiendo fondos? ¿Será preciso en medio de tantos hechos característicos, señalar estas palabras de un periódico de Almeria: «Antes que meterse á tratar de la inundacion, *preciso es remangarse los pantalones*?»—Francia debe pagar pronto y pagar directamente, *de ello no se quejarán las victimas*.

3.º Queda estipulado que solo las pérdidas justificadas ante la comision francesa de Saída serán indemnizadas; y sobre esto nos permitiremos una observacion, y ás que cierto número de victimas, familias cuyas pérdidas fueron más bien personales que materiales huyeron precipitadamente á su país, habiéndose encontrado despues de la imposibilidad de presentarse ante la Comision de Saída; sus reclamaciones pudieron ser centralizadas en el Consulado de España en Orán, y no sería justo que se desatendiesen. ¿No sería posible, tratándose de estas pérdidas *personales*, volvemos á repetirlo, autorizar á las autoridades consulares francesas en España para admitir las reclama-

ciones de tan interesantes victimas? Recordamos haber visto, durante el mes de Diciembre último en el Vice-Consulado de Francia en Almeria, á una pobre viuda, cuyo marido y dos hijos mayores perecieron en Saída, y venida del fondo de su provincia para saber del Vice-Cónsul *si pagaba directamente la indemnizacion*? Es muy posible que esta infeliz, completamente ignorante de los pasos que tuviese que dar, no haya justificado nada; y ¿sería justo que no percibiese el precio de la sangre de su marido y de sus hijos?—Otros muchos podrán hallarse en igual caso.

4.º Por fin, despues del cumplimiento entero de sus compromisos, y sin haberse parado mas en la cuestion de *reciprocidad y simultaneidad*, la Francia podría, creemos que con entera confianza, dirigirse á la equidad; á la dignidad de la nacion española, quién no vacilaria, *de ello estamos seguros*, en corresponder á la nobleza de su proceder con el cumplimiento inmediato de su propio compromiso. El pueblo español, absolutamente rebelde á todo conato de intimidacion, es eminentemente accesible á todo los sentimientos generosos.

La Diplomacia pudo comprometer las amistosas relaciones entre ambos pueblos; á los representantes de la nacion francesa compete, inspirándose en los sentimientos generosos y caritativos que en todo tiempo distinguieron á la Francia, borrar las últimas huellas de un funesto disentiimiento; de obrar así harán á la vez una buena accion y buena política.

Me dispensará V, Sr. Director, por la estension exagerada de esta carta cuya escusa será mi vivísimo interés por cuanto se relaciona con esa provincia, tan acreedora á todo el cariñoso afecto de su aftmo. amigo S. S.

Q. B. S. M.

El corresponsal.

### ACTO DE HEROISMO.

En una casa de la calle Monffetard, de París, ha ocurrido un horrible suceso.

Obligada á salir de dicha casa la inquilina de uno de los cuartos, dejó encerrados en él, á un niño de seis años y una niña de cuatro meses; ambos hijos suyos.

El niño se puso á jugar con una caja de cerillas, una de las cuales prendió fuego á las ropas de la cama donde dormia la niña.

Las dos criaturas empezaron á dar gritos, y un valiente joven, enterado de lo que ocurría, apoyó en la pared una escalera, penetró en la habitacion por la ventana, y atravesando por entre las llamas consiguió salvar á los dos niños, que habian sufrido algunas quemaduras, aunque leves.

Mr. Gambel, que este es el nombre del valiente joven, recibió tambien varias quemaduras, producidas por los maderos que cayeron ardiendo sobre él.

¿Qué hubiera sido de los dos angelitos sin el arrojado de aquel héroe!

### DATOS CURIOSOS.

El anuario oficial de la Santa Sede para 1882, publica los siguientes:

El Papa Leon XIII es el 263 sucesor de San Pedro.

El Colegio de Cardenales, que se compone de 70, no cuenta en la actualidad más que 65, de ellos seis del orden de Obispos, 46 del orden de Presbiteros y 13 del orden de Diaconos.

Entre estos Cardenales, tan sólo el Cardenal Schwarzenberg, resta de los creados por el Papa Gregorio XVI, 43 son hechuras de Pío IX, y 21 de León XIII. De estos Príncipes de la Iglesia, cuatro son octogenarios, 29 septuagenarios, 15 han pasado de los sesenta años, 13 de los cincuenta, y dos de los cuarenta.

Desde la exaltación de León XIII al trono pontificio, ha arrebatado la muerte 20 Cardenales del Sacro Colegio.

La gerarquía católica posee 1.289 títulos de ellos hay 1.060 ocupados como sigue: Cardenales, 65; título cardenalicio provisional, uno; Patriarca de los dos ritos, 10; Arzobispos del rito latino, 145; Obispos, 618; Arzobispos y Obispos del rito oriental, 49; Prelatos *nullius diocesis*, 15; diócesis rennidas en administración provisional, 13; legados apostólicos, 6; Vicarios apostólicos, 29; Vicarios y prefecturas en administración provisional, nueve.

Bajo el pontificado de León XII, se han creado tres Sedes archiepiscopales, dos Sedes episcopales han sido elevadas a archiepiscopales, y la gerarquía católica se ha aumentado con 15 Sedes episcopales, seis vicariatos apostólicos, tres prefecturas apostólicas y una prefectura elevada a vicariato.

**SE HA PERDIDO?**

En nuestro estimado colega de Madrid *El Liberal* leemos la siguiente noticia:

«Corría en Alicante el viernes el rumor de un hecho bastante grave. Decíase que ha desaparecido el expediente formado sobre las irregularidades famosas que se atribuyen a los diputados conservadores de aquella corporación provincial, de las cuales se ha ocupado la prensa de toda España. Decíase que el ministro de la Gobernación había dado cuenta del recibo del expediente, pero que cuando el gobernador obediendo al ministro, se dispone á reunir de nuevo á la diputación y espera la devolución del expediente con ese objeto, éste no llegó y lo induce á creer que se ha evaporado.»

Los periódicos de la capital se limitan á poca cosa. *El Graduator* dice que el expediente se había embobado no sabemos en los campos de la Mancha ó en los de Villena.»

*El Constitucional* recoge el rumor y escribe por su cuenta:

«La noticia, versión ó lo que sea, no puede ser más estupenda; ese expediente no debe desaparecer y no desaparecerá, porque de suceder esto, había que dar la razón al ilustre general O'Donnell, cuando sentenciosamente dijo que España era un presidio suelto.»

«Tranquilícese nuestro colega posibilista, que el expediente instruido por el señor Gobernador civil volverá á su destino para que la justicia y la ley tengan debido cumplimiento.»

»Vaya que volverá.»

»Y si volviese, juzgados están los conservadores; ellos más que nadie han de tener interés de que prezcra, para no dar lugar á malas sospechas y denigrantes suposiciones.»

**LA FORTUNA DE MAD. GARFIELD.**

*El Times* de Chicago se ocupa con algún detenimiento de la fortuna de la viuda del presidente Garfield, que merced á una suscripción pública llevada á cabo por los admiradores del desgraciado general, ha obtenido la considerable suma de 2.000.000 de dollars, además de los 30.000 que le han correspondido como seguro de la vida de su infeliz esposo.

Hay que advertir que la familia Garfield poseía antes de la suscripción patriótica realizada con tanto éxito en los Estados-Unidos, un capital, si no fuerte, lo bastante para sostenerse con la modestia que tanto caracterizó al presidente, y que la viuda disfruta desde la muerte de éste último una pensión de 5.000 dollars por año, lo bastante para vivir con desahogo sin menoscabo, por consiguiente, de la posición y dignidad que representa.

Mad. Garfield posee, hoy por hoy, un capital respetable gracias al generoso proceder de un país noble en medio de sus grandes estravios, y puede por lo tanto, presentar como ejemplo á la faz de la Europa entera este rasgo de generosidad que tanto honra siempre á los pueblos civilizados.

**EL CRIMEN DE VALLADOLID.**

Un colega publica los siguientes detalles del crimen cometido en el Colegio de frailes filipinos de Valladolid, de que oportunamente dimos cuenta:

«Parece que el muerto y el matador estaban enemistados hacia algún tiempo, por causas que aún no se han hecho públicas.»

El primero salía del cuarto escusado, según ayer manifestamos, á tiempo que llegaba el novicio fray Antonio de la Cuesta, y le asestó un fuerte golpe con una navajita, clavándosela en el corazón y cayendo el agredido al suelo, espirando á los pocos minutos, despues de dar algunos pasos.

El fray muerto tenía diez y ocho años, y

era natural de la provincia de Zamora.

Fray Antonio de la Cuesta es natural de los Balbases, en la provincia de Burgos.

La opinión pública se manifiesta deseosa de conocer el resultado del proceso.»

Un periódico de la localidad dice lo siguiente:

«Las noticias que circulan acerca del suceso ocurrido en el Convento de padres filipinos de esta ciudad, y que produjo la muerte de uno de los jóvenes que allí se educaban para las misiones, presentan el hecho con caracteres de extraordinaria gravedad, que una parte de la opinión no halló en los primeros momentos.»

Como el Juzgado competente entiende en el asunto y la causa que ha empezado á instruirse está en sumario, nuestros lectores, comprenden, sin duda, el deber que la discreción y la reserva nos imponen.

Únicamente podemos decir que el matador, joven también educado del mismo convento, está preso en la cárcel de Chancillería, y ayer se aseguraba que habían sido consultados por la Comunidad varios abogados, y que se hallaba en esta ciudad el superior de la Orden.»

**LOS PREPARATIVOS DE FRANCIA.**

Francia prepara la mayor concentración naval que han visto sus puertos desde la guerra de Crimea. En los arsenales reina una animación extraordinaria, hasta el punto de suspenderse los trabajos durante la noche, para lo cual se emplea la luz eléctrica. Todos los acorazados se están armando, y antes de cuatro días Francia presentará una escuadra verdaderamente formidable, á la que acompañarán veinte transportes provistos para conducir 30.000 hombres, con la caballería, artillería y víveres necesarios.

La escuadra del Mediterráneo, á las órdenes del almirante Kranz y compuesta de los acorazados *Colbert*, *Friedland*, *Marengo*, *Océano*, *Trident*, y *Redoutable* y de los dos navios *Desaix* y *Duguay Trouin*, con 5.000 hombres á bordo y 2.000 de desembarco con quince piezas, se encuentra ya en Túnez esperando órdenes.

La escuadra acorazada de reserva está disponiéndose en los cuatro arsenales. Comprende diez acorazados.

El ministro de Marina ha suspendido todas las licencias de oficiales y dispuesto la concentración de todos los matriculados que lleven menos de cuatro años de servicio. Esto último se verifica con tal rigor que los marineros de las costas de la Mancha que se disponían á partir para Escocia á la pesca, fueron defendidos.

Toda la flotilla de infinitos barcos dedicados á ese trabajo han tenido que suspender su salida, por más que intentaron escapar al saber la noticia, lográndolo sólo ocho ó diez. El perjuicio que resulta para la industria de aquellas costas es inmenso, de suerte que antes de haberse resuelto la guerra ya comienza á ser causa de ruina.

El cuerpo expedicionario se compondrá de tres brigadas de ochos batallones cada una.

La primera será de infantería de marina, la segunda de zuavos sacados de Túnez y Argelia y la tercera de tropas de línea de Argelia.

Tan formidables preparativos no se hacen por medida de precaución, sino por la seguridad de una pronta campaña.

**NOTICIAS GENERALES.**

En una casa de la calle de Alcalá, fué anochecer detenido un sugeto que hace algún tiempo mató á su mujer en Sevilla por cuestión de celos.

Ayer se recibieron en el ministerio de Estado despachos de Gibraltar anunciando la partida de dos regimientos para Malta y la de la escuadra de reserva para Inglaterra con órdenes reservadas.

La voladura de un vapor de la Mala de Indias en el Canal de Suez ha debido precipitar los sucesos y ocasionar este movimiento de fuerzas.

Anteayer se promovió en las afueras de la ciudad de León, una reyerta entre un padre é hijo político resultando el primero muerto á consecuencia de un fuerte palo que recibió en la cabeza.

El agresor, José María Alnavir, ha sido entregado al juzgado correspondiente.

El 16 de este mes será consagrado en la catedral de Barcelona el Sr. Morgades, obispo preconstituido de Vich.

En el hospital de Valencia se ha suicidado un teniente de reemplazo, ahorcándose con una sábana atada á una reja.

Un joven de 20 años trató de darse en Málaga un pistoletazo á consecuencia de asunto de familia pero los vecinos lo impidieron.

En Sevilla trató de arrojar por un balcón una joven de distinguida familia; y en Bilbao intentó lo mismo un sugeto, también por disgusto de familia, impidiéndolo un guardia municipal. Por fortuna, de los cuatro casos que registramos hoy, se ha consumado uno; pero acusan

la agravación de esa enfermedad moral que en vano se combate.

En Sevilla han circulado rumores de nuevas agitaciones en varios pueblos de la provincia, con motivo de la grave cuestión de subsistencia. En Lebrija es donde parece que hay mayor gravedad.

El gobernador de Alicante, ha convocado ya á la diputación provincial, para el 13 de este mes, de acuerdo con la real orden del ministro de la Gobernación, que manda hacerle así para dar cuenta del ruidoso expediente sobre las eecandalosas irregularidades de que dimos cuenta. Reconociendo el ministro la gravedad de los cargos que resultan contra la comisión provincial y demás diputados conservadores, también ordena al gobernador que pase á los tribunales desde luego una certificación del expresado expediente.

El cajé de París, de Barcelona, parece que fué invadido una de estas últimas noches por una multitud de hombres y muchachos, que só pretexto de buscar á un comisionado de apremio que suponían hallarse en aquel sitio, causaron varios destrozos.

En la tarde del día 2, se declaró un horrible incendio en San Estéban del Valle el cual redujo á ceniza siete casas de dicho pueblo.

El incendio que fué dominado despues de grandes trabajos, ha causado la ruina de los vecinos que la habitaban, pues su mayoría no han podido salvar los enseres y efectos que encerraban.

El martes ocurrió una explosion terrible en una fábrica de dinamita, que por cuenta de una empresa de Bilbao, llevaba años de establecida á orillas del Tajo y cerca de Lisboa. La explosion de una mixtura de 380 kilogramo de nitroglicerina hizo añicos por completo toda una barraca, dejando en su lugar un hoyo inmenso y oyéndose en Lisboa el estampido. En el siniestro quedó muerto un operario y trece heridos.

**TELEGRAMAS.**

Paris 7 (recibidos el 8).—La comision encargada de emitir dictámen sobre la creación de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia, ha dado dictámen declarando que los gastos del proyecto no están en proporción con los resultados probables de la obra y que por lo tanto debe abandonarse.

Londres 7 (recibido el 8) —*Cámara de los Comunes*.—Los conservadores y algunos liberales combaten vivamente la enmienda propuesta por el ministerio á la ley de represión en Irlanda limitando las visitas domiciliarias de sol á sol, excepto en los casos en que la policía tenga motivos para creer en la reunion de una sociedad secreta.

Mister Gladstone declara que si la enmienda es desechada, las consecuencias pueden ser funestas.

Despues de un animado debate y á pesar de la enérgica actitud del gobierno pidiendo la aprobación de la enmienda esta desechada por 207 votos contra 194.

El gobierno ha tenido pues, una mayoría de trece votos en contra.

Este hecho ha producido viva sensación. M. Gladstone declara que en otras circunstancias hubiera pedido el aplazamiento de la discusión, pero que en vista del estado de Irlanda y el carácter del proyecto de ley, pidió á la Cámara que prosiga el debate durante toda la noche.

Suspéndese la sesión para dar algún descanso á los diputados.

Londres 8.—La derrota sufrida ayer por el gobierno en la Cámara de los Comunes es objeto de muchos comentarios por la prensa de esta mañana.

La mayor parte de los periódicos creen que en vista de la gravedad de la situación de la política exterior, el ministerio no presentará por ahora la dimisión.

La Cámara de los Comunes, despues de reanudada la sesión, aprobó en tercera lectura el proyecto de ley de represión en Irlanda.

El *Daily News* publica hoy un despacho diciendo que fué preso un montenegrino en el momento en que iba á disparar un pistoletazo al khedive de Egipto.

Añade que conducido á la cárcel declaró que su intención no era dar muerte al khedive sino á Arabi Bey.

Paris 8.—Los últimos despachos de Alejandria dicen que el almirante inglés continúa amenazando con el bombardeo de la plaza y que hasta ahora no ha tenido éxito la mediación de los cónsules para conseguir que el gobierno egipcio adoptase una actitud conciliadora.

Casi todos los europeos han abandonado el Egipto.

Constantinopla 8.—El primer ministro de Turquía ha presentado la dimisión.

El sultan ha llamado á Sadi bajá:

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Almería 10 de Julio de 1882. May Sr. mio: Con fecha 23 de Junio últi-

mo he tomado posesion de mi cargo de Corredor de Comercio de esta plaza y he prestado la oportuna fianza y jurado el ejercicio de dicho cargo. Cuento con buenas relaciones comerciales y puedo además ofrecer á mis clientes la mayor exactitud en el cumplimiento de mi deber.

Llevo ya algunos años de ocuparme en asuntos de banca, que conozco perfectamente, y ahora con la autorización que me dá mi título y mis vehementes deseos del acierto en cuantas operaciones se me comiencen por el Comercio de esta plaza, me prometo poder dar buen resultado á cuantas personas me honren con su confianza.

Doy á V. Sr. Director las mas expresivas gracias por su obsequio al insertar estas líneas en su apreciable periódico y tengo el gusto de ofrecerme de V. afectísimo S. S.

V. S. M. B.  
J. A. Buffill.

**Boletín oficial del día 9 de Julio.**

Ministerio de Hacienda.—Real decreto suprimiendo la *Junta consultiva de Aranceles y Varolaciones* y creando en su lugar una nueva que se titulará de *Aranceles y de Varolaciones*.

Gobierno de Provincia.—Circular aprobando la Diputación provincial la anexión del Ayuntamiento de Presidio al de Laujar.—Sección de Fomento.—Registro de Minas por D. José M. García Pérez, D. Francisco Gonzalez Góngora, D. Francisco Fernandez Castillo y D. Ramon Matienzo.

Comision provincial.—Relacion de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Junio anterior.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª Instancia de Huerca-Overa, Vera y Purchena.

Intendencia militar del distrito de Granada.—Edicto para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso para tropas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes por la ciudad de Almería, en el término de un año, que regirá desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1883.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Ins-titucion y Alhabia.

Jefatura de Minas.—Edictos de las operaciones facultativas que se practicarán por dicha dependencia en los términos y periodos que se expresan.

**GACETILLAS.**

A las excitaciones que hacemos al Sr. Alcalde para que realice las mejoras que de hecho reclama la capital, se nos contesta que en pasando el período de las elecciones tendremos muchas mas mejoras que las que pedimos.

De manera que, por lo que se afirma, dentro de poco va á quedar echá una tacite de plata la capital. Y exclamarán nuestros lectores imitando al poeta:

«Lástima grande

Que no sea verdad tanta belleza!»

Nosotros no lo afirmamos; relatamos lo dicho en publico por el Sr. Alcalde para que conste así; y puesto que han de superar las mejoras á nuestros deseos buenos es que el referido Sr. Alcalde emiece por la traida de aguas potables; la apertura de 3 ó 4 calles cuyos expedientes están terminados; por la destruccion de los vetustos y antiquísimos asientos del malecon poniendo en su lugar detrecho en trecho asientos elegantes con espaldares de hierro, mejora que hace mas de veinte años estamos reclamando puesto que ese paseo, tal como está, no se ve ya ni en el último vilorrio del mundo; por supuesto que al mismo tiempo desaparecerán las letrinas que van por debajo de dicho paseo y que tanto afectan á la salud pública, al desaparecer su contenido en la playa, mucho mas en la presente estacion que, como medida higiénica no debiera esperarse á que se hagan las elecciones, pues esta terrible batalla ya la tiene ganada el Sr. Alcalde. Tampoco olvidará dicho señor Alcalde la construcción de la fuente del Paseo del Príncipe que sirve de mofa á todos; el adoquinado de varias calles, el arreglo de la de Granada que está pidiendo justicia; la plantacion de árboles en los paseos públicos y alamedas; el encauzamiento de la rambra de la puerta de Purchena, hoy que se está construyendo un hermoso barrio á la derecha, las rasantes de varias calles que demuestran el abandono en que estamos; y otras y otras que no creemos preciso enumerar.

Si todo esto lo hace, como dice, el Sr. Alcalde esté seguro que le haremos justicia seca y nuestros elogios no han de escasear, así como no escaseamos las censuras cuando tenemos razon, puesto que no estamos casados con nadie y cuando se llega al sitial de la Alcaldia, no se va á recibir dulces ni á que le canten el *ró ró*.

Con que quedamos; en que despues de estar completo el Ayuntamiento y nombrados ó elejidos los concejales que faltan, nuestra ciudad va á participar de todas estas mejoras, y muchas otras gracias á la voluntad y celo de la autoridad local.

Nosotros no podemos hacer otra cosa que aplazarnos exclamando:

«Y si el lector dijere ser comentario, como me lo contaron te lo cuento.»



# DIARIO DE AVISOS.

GRANDES COMPAÑÍAS DE SEGUROS  
Y MARÍTIMOS  
CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

## LA CENTRAL.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 Paris.  
Direccion para España, ancha, 54 Barceloua.

Esta compañía clasificada entre la mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obras.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Snb-director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

## The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings  
West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## LAS ARTES.

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES Montoro Hermanos, Granada 98 se vende hierro viejo procedente de Buques perdidos, y varias piezas de los mismos, á precios sumamente módicos. También se compran toda clase de trapos y pieles.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1. TIENDAS, 1.

## AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no deja solaje alguno en la jicara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs. libra.

## LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

FABRICA DE TEJIDOS

## DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estación de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.



En Almería, D. Gerónimo Abad.

## SAN ANTONIO.

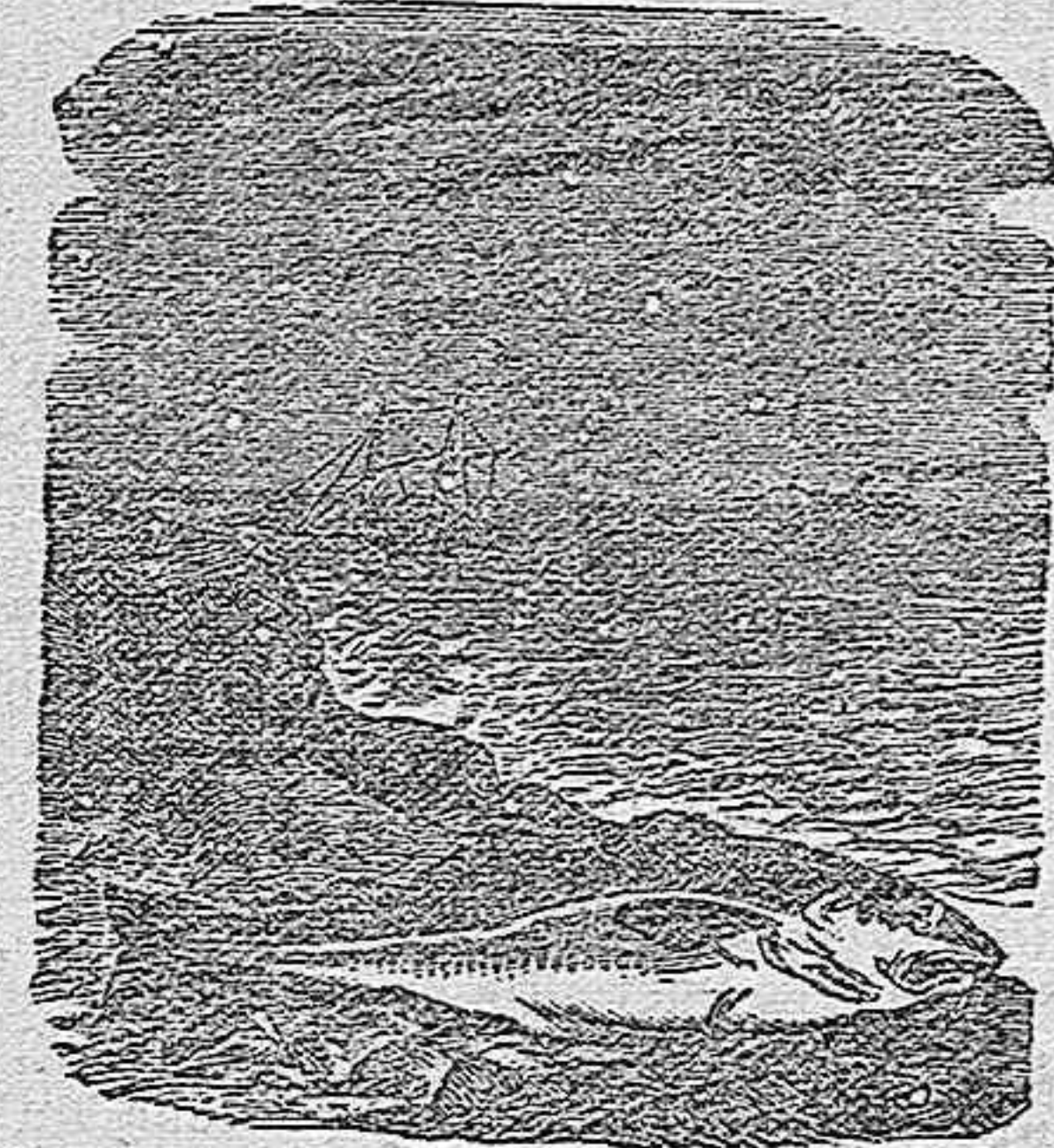
NUEVO MOLINO DE CHOCOLATE DE ANTONIO FUENTES.

Calle de Granada núm. 8.

En este establecimiento se elaboran chocolates de todas clases, confeccionados por un acreditado maestro, con artículos superiores, desde 4 rs. hasta 16, con canela y sin ella.

ACEITE PURO

## Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KRMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FABRICA DE ALMIDON

## SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:  
Flor en grano. . . . . 35 rs. arroba.  
Idem molido. . . . . 30 » »  
2.º en grano. . . . . 26 » »  
Idem molido. . . . . 28 » »

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas, facturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

SE VENDE CLARION DE SUPERIOR calidad á 50 céntimos de peseta libra. Calle del Calvario, núm. 63.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el pelo cabelludo, no solamente no se cae lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La *Cromyla vegetal* principal elemento de la composicion de la *Cromúrgica*, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustéz perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicacion de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las hareunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

DEPOSITO EN ALMERIA: BOTICA DE SANTO DOMINGO.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud gordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que aunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con é desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que el partoamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:  
Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas.

Alfanjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.  
En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion, tomando partida.